



## Ayuntamiento de Lora del Río

**Expediente n.º:** 459/2025

**Resolución**

**Procedimiento:** Selección de personal y provisión de puestos: Concurso-oposición

**Asunto:** Convocatoria proceso selectivo técnicos de salvamento y monitores deportivos OEP 2024

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

#### D. ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO,

Vista la Resolución de Alcaldía nº 1140/2025, de fecha 24 de abril de 2025, por la que se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura definitiva de dos plazas de monitor deportivo y dos de técnico de salvamento acuático, recogidas en la oferta de empleo público para el ejercicio 2024.

Considerando que la convocatoria y las Bases fueron publicadas en el BOP número 81 de 30 de abril de 2025, BOJA número 202 de 21 de octubre de 2025 y en el BOE número 260 de 29 de octubre de 2025.

Considerando que todo el procedimiento de selección se ha desarrollado conforme a las bases aprobadas por esta Alcaldía.

Vista el decreto 1926/2026 de 16 de junio de 2026, por el que se determinan definitivamente los aspirantes seleccionados en dicho proceso de selección y se recogen las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes en las diferentes fases del proceso, fijando el orden, y requiriendo la aportación de la documentación establecida en la base novena de la convocatoria.

Visto el informe propuesta de resolución a esta alcaldía para la contratación de los candidatos.

Vista la normativa aplicable, y en uso de las competencias que me otorga el vigente ordenamiento jurídico y en particular el artículo 21.1g) y h) de la LBRL, vengo a DECRETAR:

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Proceder a la contratación como Técnico en Salvamento Acuático de D<sup>a</sup>. Esther Martín Balsera, con DNI nº \*\*\*0747\*.\*.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a D<sup>a</sup>. Esther Martín Balsera, con DNI nº \*\*\*0747\*.\*, a efectos de que formalice su contratación en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la notificación de la presente resolución.

**TERCERO.-** Dar cuenta del contenido del presente Decreto al Departamento de Personal y a la Intervención de fondos a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

JOSE MANUEL ENAMORADO AGUILAR (1 de 1)  
Código Documento: 120062026  
Fecha Firma: 19/06/2026  
HASH: 6947642b18865b1fb0c13d0ca0dea

**NDECRETO**  
Número: 2026-2008 Fecha: 19/06/2026

Código Verificación: FED73N6N26P0GZLJEP06GXL  
Verificación: https://portal.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





## Ayuntamiento de Lora del Río

**QUINTO.-** Publicar dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Así lo mando y lo firmo, en Lora del Río, a la fecha indicada electrónicamente en el presente documento.

El Concejal – Delegado de Recursos Humanos.  
Fdo. Jose Manuel Arancón García,  
(Con delegación concedida mediante Decreto de Alcaldía nº 2936/2026)

**NDECRETO**  
Número: 2026-2008 Fecha: 19/06/2026

Código de Validación: SEDT7N6N9Z0R0GZLZR2P0CXL  
Verificación: [http://sede.diputaciónsevillasevilla.es](#)  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

